

ACTA No. 009/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 11/N-013/2020

ACTA DE INICIO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 29 (veintinueve) de junio de 2020, los Ciudadanos **Licenciado en Contaduría Pública Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Ciudadana Juana Carrión Ruíz, Directora de Área de Auditoría, Licenciada en Administración de Empresas Ana León López, Coordinadora de Auditoría, Antonio Orozco Medina, Supervisor de Auditores, Licenciada en Economía, Mara del Refugio Jáuregui Rodríguez, Auditor**, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; así como el **Abogado Obed Ulises Cárdenas López**, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupan el Sistema de Asistencia Social, ubicada en calle: Carlos Pereira Núm. 845, Colonia Miraflores, en esta Ciudad, Código Postal 44270, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en la oficina citada y ante la presencia del **Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social**, proceden a identificarse en el orden antes mencionado con sus gafetes: **s/n, 206, 162, 1070 y 382**, respectivamente expedidos por la Contraloría del Estado.

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la **Orden de Auditoría y Comisión número 1292/DC/DGDE/2020**, de fecha 24 de Junio del 2020, emitida por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado**, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al **Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social**, quien firmó para constancia de su puño y letra de recibido el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, estampando también el sello oficial correspondiente, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

Se precisa que en la Orden de Auditoría número **1292/DC/DGDE/2020** de fecha 24 de junio de 2020, en la parte superior derecho dice Expediente **13/N-013/2020**, debiendo decir Expediente **11/N-013/2020**.

Para los efectos del desahogo de los trabajos de la misma se solicita al servidor público **Licenciado José Miguel Santos Zepeda**, que recibe la Orden de Auditoría y Comisión antes mencionada se identifique, exhibiendo credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número [redacted] con vigencia al 2027, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía al margen izquierdo de la credencial cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal comisionado expone al **Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría y Comisión antes citada, mismos que estarán enfocados al proceso de revisión y auditoría Administrativa, Secretaría de Gestión Integral del Agua, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier

Mano de José Miguel Santos Zepeda

Mano de Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Manos de otros participantes



ACTA No. 009/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 11/N-013/2020

otra instancia y/o domicilio, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente y c) Programa "Jalisco, Revive tu hogar, apoyo la vivienda", así como todos aquellos que derivados del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente por el período del 01 de enero al 15 de junio de 2020, a fin de que se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Acto seguido se solicita al Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social designe dos testigos de asistencia, designando a la Ciudadana Mónica Iliana Díaz Gamboa, Técnico Contable y el Ciudadano Oscar Ernesto Pérez Flores, Director de Programas Estatales, ambos adscritos al Sistema de Asistencia Social, el primero con domicilio en [redacted] Jalisco y el segundo con domicilio en [redacted] Jalisco, quienes se identifican, la primera con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número [redacted] con vigencia al 2024 y el segundo con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número [redacted] con vigencia al 2028, haciendo constar que en ambas aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista, cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, quienes aceptan su designación.

El Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social, en este momento nombra al Ciudadano Jorge Iván Enciso Romero, Director Administrativo, como la persona Responsable y Encargada de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría que nos ocupa, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [redacted] con vigencia al 2025.

El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita que se elabore el correspondiente oficio de designación de la persona responsable encargada de atender esta auditoría.

El Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, así como también manifiesta que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría y Comisión número 1292/DC/DGDE/2020, de fecha 24 de junio de 2020, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

En este momento el personal comisionado de la Contraloría del Estado, otorga el uso de la voz al Licenciado José Miguel Santos Zepeda, Secretario del Sistema de Asistencia Social quien manifiesta textualmente lo siguiente: "no tengo nada que manifestar".

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:00 (doce) horas del día y de la fecha en que se actúa.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en cuatro



ACTA No. 009/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 11/N-013/2020

ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

-----conste.

Guadalajara, Jalisco 29 de junio de 2020

POR LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

Licenciado José Miguel Santos Zepeda,
Secretario del Sistema de Asistencia Social
Credencial para Votar con folio número

expedida por el Instituto Nacional Electoral

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Licenciado en Contaduría Pública
Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo
Gafete expedido por la
Contraloría del Estado, S/N

TESTIGOS

Ciudadana Mónica Iliana Díaz Gamboa
Técnico Contable
Credencial para Votar con folio número
expedida por el
Instituto Nacional Electoral

Ciudadana Juana Carrión Ruiz
Directora de Área de Auditoría
Gafete expedido por la Contraloría del Estado,
con número 206

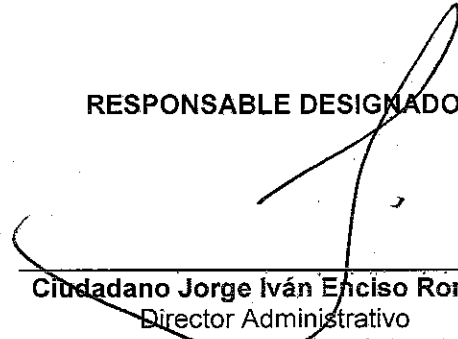
Ciudadano Oscar Ernesto Pérez Flores
Director de Programas Estatales
Credencial para Votar con folio número
expedida por el Instituto Nacional Electoral

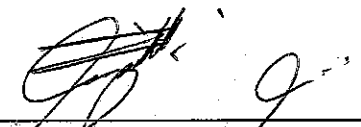
Licenciada en Administración de Empresas
Ana León López
Coordinadora de Auditoría
Gafete expedido por la Contraloría del Estado,
con número 162

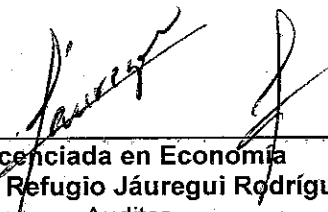


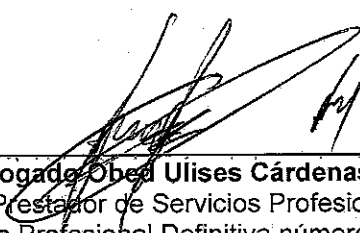
ACTA No. 009/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 11/N-013/2020

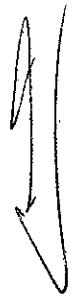

RESPONSABLE DESIGNADO


Ciudadano Jorge Iván Enciso Romero
Director Administrativo
Credencial para Vetar con folio número
expedida
por el Instituto Federal Electoral


Licenciado en Contaduría Pública
Antonio Orozco Medina
Supervisor de Auditores
Gafete expedido por la Contraloría del Estado
con número 1070


Licenciada en Economía
Mara del Refugio Jáuregui Rodríguez
Auditor
Gafete expedido por la Contraloría del Estado,
con número 382


Abogado Obed Ulises Cárdenas López
Prestador de Servicios Profesionales
Cédula Profesional Definitiva número
Expedida por la Secretaría General de Gobierno
del Estado de Jalisco.


Mara del Refugio Jáuregui Rodríguez


La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 009/DGDE/2020, Expediente No. 11/N-013/2020, de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2020, que consta de 4 (cuatro) fojas de Acta y 10 (diez) fojas de identificaciones.

